



Anuncio

La Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de este Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, dictó el día 12 de enero de 2025, entre otras, la siguiente Resolución:

“RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN INSULAR DE RECURSOS HUMANOS, SERVICIO PÚBLICO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DISPONE DESIGNAR ASESOR TÉCNICO ESPECIALISTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A GRADO SUPERIOR DE ANÁLISIS QUÍMICOS, PARA ATENDER NECESIDADES DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vista Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 12 de noviembre de 2024, modificada el 20 de noviembre de 2024, por la que se designó el Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de **Técnico/a Grado Superior de Análisis Químico**, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 23 de agosto de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes y consideraciones jurídicas:

ANTECEDENTES

I.- El Tribunal Calificador del mencionado proceso selectivo con fecha 20 de diciembre de 2024, ha propuesto la designación de D. Jesús de las Heras Roger, profesor de la Universidad de La Laguna como asesor especialista del Tribunal Calificador en la realización del ejercicio de la fase de oposición de naturaleza práctica en la referida convocatoria pública.

II.- Con fecha 10 de enero de 2025 se recibe en este Servicio Administrativo de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, la autorización de la Universidad de La Laguna para que D. Jesús de las Heras Roger colabore con el citado Tribunal Calificador.

Código Seguro De Verificación	clKXChR9emXz97_kiXlZ7w	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	Firmado	13/01/2025 14:26:21
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/clKXChR9emXz97_kiXlZ7w		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/3





CONSIDERACIONES JURÍDICAS.

PRIMERA.- La Base Octava de las que rigen la convocatoria establece que el órgano competente en materia de personal podrá nombrar asesores/as técnicos/as especialistas y/o colaboradores/as, a propuesta motivada del Tribunal Calificador, para todas o algunas pruebas, atendiendo a la naturaleza de los ejercicios. Quien asesore al Tribunal Calificador se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas, actuando así con voz pero sin voto, su designación se publicará en el Tablón de Anuncios de las Oficinas de Asistencia en materia de Registro de la Corporación.

SEGUNDA.- De conformidad con lo previsto en el en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 41 y la Disposición Adicional Decimoctava del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife (B.O.P. de 9 de diciembre de 2024), así como con lo previsto en el Decreto de la Presidenta de esta Corporación Insular número 3978, de 3 de julio de 2023, modificado por Decretos número 4097, de 28 de julio de 2023 y número 5180 de 9 de septiembre de 2024, de modificación de la Estructura y Organización de la Corporación y en el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número 18456, de 5 de julio de 2023, de nombramientos de órganos directivos de esta Administración Insular, corresponde a la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital, la competencia para aprobar la presente Resolución.

En virtud de lo anteriormente expuesto, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO. - Designar como Asesor Técnico Especialista del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a Grado Superior de Análisis Químico, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital de 23 de agosto de 2024, a D. Jesús de las Heras Roger, profesor de la Universidad de La Laguna, en la realización del ejercicio de la fase de oposición de naturaleza práctica en la referida convocatoria pública.

SEGUNDO. - Se proceda a la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación Insular.

TERCERO. - Notifíquese la presente Resolución al Tribunal Calificador y al Asesor Técnico Especialista haciendo referencia respecto de este último del deber de abstención y derecho de recusación según lo previsto en los art. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre y en el art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
clKXChR9emXz97_kiXlZ7w	Firmado	13/01/2025 14:26:21
Firmado Por	Juan Manuel Santana Pérez - Director Insular de Recursos Humanos, Servicio Público y Transformación Digital / Dirección Insular de Rrh, Servicio Público y Transf. Digital	
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/clKXChR9emXz97_kiXlZ7w	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página 2/3





aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución se podrá interponer el RECURSO DE ALZADA ante la Presidenta de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1
38003 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Firmado	13/01/2025 14:26:21
Url De Verificación		
Normativa	Página	3/3

Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

